

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha trece de enero del dos mil veinte ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 006-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista 13 de Enero de 2020.

Visto el tercer punto de la Agenda: "APROBACION DE CONVOCATORIA PROCESO DE ADMISION Y CRONOGRAMA ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B, de la Sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 13 de Enero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 193 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que: "... El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto... (Sic)".

Que, el Art. 19º del Reglamento de Estudios de Posgrado aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, y con la propuesta del Modificatoria del proceso administrativo del Reglamento General de Estudio de Posgrado N° 149-2018, del 17 de julio de 2018;.. Establece que: "...La Convocatoria para los Procesos de Admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondiente... (Sic)".

Que, Visto el tercer punto de la Agenda: "APROBACION DE CONVOCATORIA PROCESO DE ADMISION Y CRONOGRAMA ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B, de la Sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 13 de Enero del 2020;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 13 de Enero del 2020; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 19º del Reglamento de estudios de la Escuela de Posgrado.

RESUELVE:

1. **APROBAR** la CONVOCATORIA PROCESO DE ADMISIÓN Y CRONOGRAMA ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B de la Escuela de Posgrado según detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2020

ADMISIÓN 2020 - A	FECHAS
Inscripción de postulantes	Del 13 de enero al 21 de marzo del 2020
Examen de Admisión del 2020-A	Del 23 al 28 de marzo del 2020
ADMISIÓN 2020 - B	FECHAS
Inscripción de postulantes	Del 01 julio al 08 de agosto del 2020
Examen de Admisión del 2020-A	Del 10 al 15 de agosto del 2020

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2020

SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - A	FECHAS
Matrícula regular de todos los programas académicos	23 de marzo al 28 de marzo del 2020
Inicio de clases 2020-A	04 de abril del 2020
Finalización del Ciclo Académico 2020-A	18 de julio del 2020
Entrega de Actas a la Escuela de Posgrado	Del 20 al 23 de Julio del 2020
SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - B	FECHAS
Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 17 al 22 de agosto del 2020
Inicio de clases 2020-B	29 de agosto del 2020
Finalización del Ciclo Académico 2020-B	12 de diciembre del 2020
Entrega de Actas a la Escuela de Posgrado	Del 14 al 17 de diciembre del 2020

2. **ELEVAR** al SR. Rector para que se sirva poner en consideración y aprobación del Consejo Universitario.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.-Directora y Presidente del Consejo de la Escuela de posgrado de la UNAC.-Sello de Director- Fdo. Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia.- secretaria académica.- sello de secretaria Académica
 Regístrese, comuníquese y archívese.
 AORS/MLFM
 TRCE0062020

